



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 18 de Diciembre de 2013

VISTO los proyectos de investigación N° 1751 y N° 1777, y las rendiciones de los correspondientes subsidios del año 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota de fecha 31 de Octubre de 2013, el CPN Daniel José Miranda eleva informe de las rendiciones presentadas por la directora de los proyectos de investigación N° 1751 y 1777, Mg. Gladis Marta Romero.

Que respecto al proyecto N° 1751 la directora efectuó una compra cuyo monto supera los \$1000 (pesos mil) sin adjuntar los tres (3) presupuestos exigidos por la reglamentación vigente, presentando la directora una nota solicitando la excepción correspondiente.

Que el CPN Miranda no realiza observaciones respecto de la rendición del Proyecto de Investigación N° 1777.

Que mediante Despacho N° 50-13 la Comisión de Hacienda toma conocimiento y aconseja aprobar las rendiciones.

Que en la Décima Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de subsidios del año 2011 de los proyectos de investigación 1751 y 1777, bajo la dirección de la Mg. Gladis Marta Romero.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: CPN. Miranda, Mg. Gladis M. Romero y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 264 / 2013- CCI

Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa